



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

*Jequetepeque*

PROVINCIA DE PACASMAYO - REGIÓN LA LIBERTAD

ACUERDO DE CONCEJO N° 055-2023-MDJ

Jequetepeque 15 de noviembre del 2023

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Jequetepeque en sesión ordinaria de concejo de fecha 15 de noviembre del 2023

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Constitución Política de Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 41° prescribe que "Los Acuerdos son decisiones que toma el CONCEJO, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional" asimismo el artículo 9° inciso 8) señala que "corresponde al Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos"

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 15 de noviembre del 2023, se trató sobre el informe N° 215-2023-MDJ/GDSEL presentado por la Gerencia de Desarrollo Social Económico y Local, donde hace la presentación del Proyecto denominado MAGIA Y SONRISAS NAVIDEÑAS EN JEQUETEPEQUE 2023;

Que, los actuados referidos puestos a consideración del Pleno del Concejo, luego de las deliberaciones y opiniones las mismas que corren en el libro de Actas de Sesiones Ordinarias de Concejo se determina con la votación: Aprobar el informe N° 218-2023-MDJ/GDSEL presentado por la Gerencia de Desarrollo Social Económico y Local, donde hace la presentación del Proyecto denominado MAGIA Y SONRISAS NAVIDEÑAS EN JEQUETEPEQUE 2023, a favor cinco (05) votos de los señores regidores López Vacon María Francisca, Segundo Correa Alvarado, Ethel Milagros Guarniz Zamalloa, Félix Martín Armas Paredes y Bernabé Ascario Isla Merino.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 17) y artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y lo acordado por Unanimidad, con dispensa de la lectura y Aprobación del Acta.

Que, habiéndose puesto a consideración del pleno del Concejo en Sesión ordinaria de fecha 15 de noviembre del 2023 y en uso de sus facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por unanimidad, ha aprobado el siguiente:

ACUERDO:

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR** el informe N° 218-2023-MDJ/GDSEL presentado por la Gerencia de Desarrollo Social Económico y Local, donde hace la presentación del Proyecto denominado MAGIA Y SONRISAS NAVIDEÑAS EN JEQUETEPEQUE 2023;

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al área de la oficina de planificación y presupuesto iniciar el trámite correspondiente a efecto de determinar la disponibilidad presupuestal para la ejecución del Proyecto denominado MAGIA Y SONRISAS NAVIDEÑAS EN JEQUETEPEQUE 2023, hasta por el monto de S/ 10,500.00;

**ARTICULO TERCERO: PONER** de conocimiento a Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y Económico Local y demás instancias administrativas correspondientes.

**ARTICULO CUARTO: ENCARGAR** a la Secretaría General, la Publicación del Acuerdo en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque. ([www.munijequetepeque.gob.pe](http://www.munijequetepeque.gob.pe)).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE  
Ing Manuel Agustín Ruiz Paredes  
ALCALDE



E-mail: [mjqtpp@hotmail.com](mailto:mjqtpp@hotmail.com)  
[www.munijequetepeque.gob.pe](http://www.munijequetepeque.gob.pe)



Calle San José 340  
Plaza de Armas - Jequetepeque



T. 044 571002